

GRAL. DIV. CELSO TORRELIO VILLA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Comando de la Fuerza Naval Boliviana, con oficios 320,324 y 329/81, solicita la dictación del instrumento legal respectivo autorizando la utilización de saldos de la gestión 1980, para realizar trabajos de construcciones en sus dependencias, adquisición de vehículos motorizados, compra de arroz y regularización de varias obligaciones pendientes de pago de aquel año;

Que existiendo saldos remanentes y de obligaciones por pagar según detalle contenido en Informe No 112/81 de la División de Control y Análisis Presupuestario de la Dirección General de Administración y Presupuestos, es necesario dictar la disposición legal pertinente que autorice la inversión solicitada, con intervención de la Contraloría General de la República;

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Autorízase a la Pagaduría Central de las Fuerzas Armadas, poner a disposición del Comando de la Fuerza Naval Boliviana, la suma de TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS 16/100 PESOS BOLIVIANOS (32.453.262.16), destinados a los siguientes conceptos;

Pago a la Empresa Nacional de Arroz	\$b. 7.900.000.--	\$b. 711.790.--
Provisión de recursos para la atención de construcciones atendidas en los Distritos Navales del No 1 al No 5.	\$b. 1.000.000.--	\$b. 25.947.322.76
	<u>\$b. 17.047.322.76</u>	

Escuela Naval Militar La Paz

Dirección de Ingeniería y Planificación del

Comando de la Fuerza Naval.

Para cancelar obligaciones en favor de C. \$b. 7.215.--

Almte. ORLANDO ROCA CASTEDO,

Renta Complementaria por Diciembre/80

MAKO COMPRESORAS INC. Adquisición \$b. 273.784.92

de compresoras

Distrito Naval No 2 Trinidad, pago por \$b. 106.315.60

Obras de Construcción

GUNDLACH S. A., Adquisición Equipo de \$b. 715.408.88

Comunicaciones

DINAC LTDA., provisión vestuario Remesa \$b. 666.425.--\$b. 5.794.149.40

Disnaval 3 Guayamerín para adquisición 5 \$b. 3.225.000.--

volquetas.

TOTAL: \$b. 32.453.262.16

ARTÍCULO 2.- El total de esta erogación que alcanza a la suma de TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS 16/100 PESOS BOLIVIANOS (\$b. 32.453.262.16), deberá ser cargada a la Cuenta: ?FONDOS EN CUSTODIA?. 1981, Saldos Remanentes de la gestión 1980 del Comando General de la Fuerza Naval Boliviana.

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Finanzas y de Defensa Nacional, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz a los veinticinco días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y un años.

FDO. GRAL. DIV. CELSO TORRELIO VILLA, Gonzalo Romero Alvarez Garcia, Rómulo Mercado Garnica, Armando Reyes Villa, Natalio Morales Mosquera, Javier Alcoreza Melgarejo, Adolfo Linares Arraya, Juan Vera Antezana, Héctor Caballero Cardozo, Lucio Paz Rivero, Guido Suárez Castellón, Carlos Morales Nuñez del Prado, Carlos Villarroel Navia, Jorge Zamora Mujía, Arnold Hoffmann Bang Soletto, Edmundo Pereira Torrico, Juan Carlos Durán Saucedo, Edgar Millares Reyes, Jaime Húmeres Seleme.